

CONVOCATORIA TORNEO MUNICIPAL DE Fútbol Sala 2018-2019

ANEXO: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA

Al margen de aceptar la presente convocatoria, los equipos deberán de los equipos deberán de formalizar los siguientes trámites:

1. Ingresar en la cuenta de Comité Aragonés de Árbitros de Fútbol (ES96 2085 0176 3503 0000 9100) la cantidad de **253 euros** en concepto de pago por arbitrajes de la competición indicar en el concepto el nombre del equipo.
2. Ingresar en cualquier Oficina de la Caja Rural el importe del seguro de muerte o invalidez (a razón de **3 euros** por jugador) acompañando una copia del impreso con los datos de los jugadores inscritos con nombre, apellidos y, fecha de nacimiento y DNI (el mismo que se entregará en el Servicio Municipal de Deportes).
- 3 Abonar en el Servicio Municipal de Deportes la cantidad de **327 euros** en concepto de cuota (267 por tasa de organización y uso de instalaciones deportivas y 60 de fianza, a devolver una vez finalizada la competición si no se ha incurrido en la falta indicada en el punto nº 9).

También deberá de entregar la siguiente documentación:

- . los justificantes de los pagos anteriores
- . los **dos impresos de inscripción** (facilitados en el Servicio Municipal de Deportes) con los datos de jugadores y del propio equipo
- . **Fotocopia del D.N.I.** de cada uno de los jugadores indicando en la misma el **nº de camiseta y nombre del equipo y temporada 2018-19**. Dichas fotocopias, una vez selladas en el Servicio Municipal de Deportes, servirán como fichas para la competición.

CONVOCATORIA

TORNEO MUNICIPAL DE

Fútbol Sala 2018-2019

El Ayuntamiento de Teruel, a través del Servicio Municipal de Deportes convoca el Torneo Municipal de Fútbol Sala 2018-2019 mediante las siguientes NORMAS GENERALES

1. Las inscripciones podrán realizarse en el Servicio Municipal de Deportes del 17 al 21 de septiembre. Se Convoca a los equipos a una reunión para establecer las divisiones el martes 25 de septiembre a las 20 h. en el pabellón de Los Planos.
2. Podrán participar los nacidos en 2001 y anteriores en la competición masculina y las nacidas en 2002 y anteriores en la competición femenina. En ambos casos podrán inscribirse un máximo de 3 jugadores/as por equipo nacidos en 2002 (en categoría masculina) y 2003 (en categoría femenina). Los participantes que el día del comienzo de la competición no hayan cumplido los 18 años, deberán de presentar, además, una autorización del padre o tutor.
3. Cada equipo deberá de tener, como mínimo 8 jugadores/as inscritos, no existiendo límite máximo. Podrán darse de alta jugadores/as hasta que finalice la competición, siempre y cuando no hayan sido alineados en otro de los equipos participantes en el Torneo..
4. Todos los jugadores/as deberán de tener el seguro de muerte e invalidez y tener cubierta la asistencia sanitaria que deberá abarcar, al menos ,desde el inicio de la competición al 30 de junio de 2019. La organización pondrá a disposición de los jugadores un seguro de accidentes de suscripción voluntaria.
5. Aunque la competición juega en campo común, si hay coincidencia del color de camiseta, será el equipo visitante el que deberá de cambiar.
6. Tanto el delegado del equipo (o un representante del mismo) como el árbitro, deberán de acudir a la instalación con la antelación suficiente para que a la hora del comienzo del encuentro el acta se encuentre debidamente cumplimentada.
7. Aunque el conserje de la instalación proporcionará el balón para la disputa del partido, los equipos deberán de aportar el propio para cualquier eventualidad. También deberán de ir provistos de un botiquín de primeros auxilios a los partidos.
8. Los partidos se disputarán en dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido y con un descanso intermedio de 5 minutos. Se parará el reloj solamente en los casos establecidos en el reglamento técnico del Torneo. Si las circunstancias así lo aconsejan, la organización podrá variar la duración de los tiempos y/o el descanso.
9. El equipo que no se presente o que presente un número de jugadores insuficiente para la disputa del partido será amonestado y perderá la mitad de la fianza. Si incurre por segunda vez perderá el resto de la fianza. A la tercera vez será descalificado de la competición.
10. Para la disputa del partido será imprescindible que los equipos aporten las fichas correspondientes. En caso de no ser así, no podrá disputarse el partido y será perdedor el equipo infractor., salvo acuerdo con el equipo contrario. No obstante los jugadores/as también podrán identificarse con el D.N.I. por lo que se aconseja lo lleven a los partidos.
11. Los equipos deberán de disponer de camisetas del mismo color y numeradas. En caso contrario no se disputará el partido y lo perderá el infractor.
12. Habrá un juez único (representante de la organización.) que será el encargado de aplicar el reglamento sancionador.. Ante cualquier sanción de dicho juez, los equipos podrán interponer recurso en el plazo de una semana a partir del día de la notificación. Dichos recursos serán resueltos por el propio juez único.
13. No se aplazarán ni se podrá modificar horarios de partidos salvo causa que la organización considere justificada y siempre y cuando se solicite por escrito y con, al menos una semana de antelación a la fecha prevista, salvo en casos excepcionales. En todo caso será el equipo que solicite el aplazamiento o modificación el encargado de buscar campo y abonar los gastos derivados de su uso si los hubiere.
14. La competición se celebrará en las instalaciones deportivas municipales que se designen, a cubierto, en función del uso de las mismas y en su mayoría, en el margen horario siguiente: lunes a viernes de 20 a 24 horas, sábados tarde y domingos por la mañana. .
15. Hasta la hora exacta del comienzo de cada partido, los equipos no podrán acceder a la pista para calentar con balones para no molestar a las personas que en ese momento hacen uso de la misma. Durante los partidos, solamente podrán estar en la pista los jugadores, delegado y entrenador; el resto deberá de permanecer en las gradas. Los jugadores sancionados no podrán estar en banquillo o terreno de juego; su presencia será sancionable.
16. Todos los participantes deberán de cumplir las normas específicas establecidas en cada una de las instalaciones.
17. Al jugador que se le muestren 2 tarjetas amarillas en un mismo encuentro, se le aplicará automáticamente un partido de suspensión.
18. Se recomienda a todos los participantes un examen médico previo a la competición.
19. No se establece norma general para ascensos y descensos. En cada uno de los casos se realizará siguiendo el criterio de igualdad numérica en cada una de las divisiones y/o grupos.